

¿LIBERTAD VERSUS SEGURIDAD?

Fichas de trabajo

Esther C. García Tejedor

El tema tiene tantos aspectos como la propia concepción de libertad o la de seguridad. A veces ayuda plantearnos cuándo empezó a usarse una palabra para perfilar el que será su posterior alcance y ramificación.

Curiosamente, los grandes ideales (en cuanto que son términos abstractos) tiene un origen más pragmático del que pudiéramos pensar. La palabra *liber* es anterior a *libertas*, y designaba la condición legal de aquel que no era esclavo. Pero después generamos el abstracto, lo ponemos en un cielo imaginario y se convierte en guía de nuestras inquietudes y acciones. ¿Cómo acaban adquiriendo las palabras ese poder embaucador, motivacional, de horizonte que arrastra la acción hacia su búsqueda? ¿Qué hay de bueno en ello y qué de ensoñación? En nombre de los ideales, en nombre de la libertad, pueden cometerse muchas tropelías. Conviene, pues, reflexionar sobre su verdadero significado para nosotros y, en la medida de lo posible, sobre su naturaleza emocional.

Se propone aquí una reflexión de tal modo que se da por hecho que hay que elegir: ¿libertad o seguridad? De hecho, *contra* seguridad, al menos contrapuesto. ¿Por qué? Porque, valga la redundancia, somos conscientes solo de nuestra propia consciencia individual. Por ello, cuando hablamos de una “sociedad libre”, tendemos a traducirla como “sociedad en la que cada individuo tiene -en la que yo tengo- libertad”. La seguridad, en cambio, se entiende de un modo más colectivo, o por lo menos más externo al individuo; para sentirse seguro, este imagina requerir que se ate más o menos corto a los demás. ¿Cómo se enfrentan? A menudo a través de intereses políticos. Suele relacionarse el “orden” con la necesidad de recortar libertades de personas que pueden dañar a otros.

Hablamos de ideales y emociones. La libertad, como ideal, es un prototipo. Por otro lado, la seguridad, emocionalmente, es un ideal más pragmático; menos romántico, pero a la hora de la verdad más efectivo. Cuando nos sentimos “inseguros” tendemos a limitar voluntariamente nuestras libertades con tal de que se recorten también las de otros, los que son potenciales amenazas. Las emociones están tras la transformación de palabras en ideales tanto como en su repentina sospecha.

Temas actuales que nos llevan a plantearnos esta dicotomía son el terrorismo, la manipulación de la información (¿estamos protegidos de las *fake news* y sus efectos?), la apelación a la “libertad de conciencia” ... Partimos de asociaciones hechas, pero, en la canalización de emociones que hacemos con las palabras, podríamos elegir otras vías que las habituales. Podríamos hablar de sentirnos “libres de terrorismo” o “protegidos de opiniones ajenas”.

¿Cómo aproximarnos a nuestros verdaderos ideales? ¿Cómo huir de la manipulación del lenguaje? La medicina está en el mismo veneno. Estudiemos las palabras, busquemos su verdadero referente, intentemos llegar a esa intención real, ese interés que le dio vida y el que la pueda seguir alimentando.

Ejercicio 1

TIPOS DE LIBERTAD

Intenta hacer una clasificación de formas de libertad, siguiendo cuantos criterios se te ocurran: de quién, para qué, condicionantes... Interesan sobre todo los criterios que utilices y el modo en que resulten esclarecedores para reflexionar sobre el concepto de "libertad".

Observa ahora el siguiente cuadro y reflexiona sobre las limitaciones que debieran ponerse o que se den de hecho sobre la libertad. Complétalo con lo que consideres, tanto en cuanto a tipos de libertad como en cuanto a posibles limitaciones. Puede servir también para debatir sobre criterios y contextos.

Libertad de expresión	Derecho a la intimidad y al honor Derecho a la información veraz...
Libertad de acción	Repercusiones sobre otros Posibilidades de acción...
Libertad de conciencia	Desarrollo de la conciencia desde los credos sociales...
Libertad de pensamiento	
Libertad de elección	
Libertades civiles	
Libertad de reunión o asociación	
Libertad individual	
Libertad del pueblo (o de un pueblo) ...	

Ejercicio 2

Relacionando términos

Los derechos ¿son libertades o seguridades?

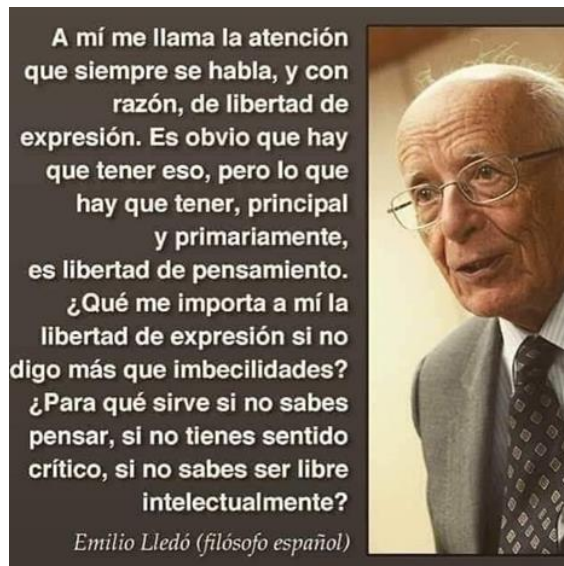
Busca el significado e intenta definir: libertad/ libertinaje.

Liberación/libre albedrío.

Busca otros términos cuya contraposición ayude a aclarar referentes.

Ficha 1.

Libertad de pensamiento



¿Qué queremos decir cuando hablamos de “librepensamiento”? Básicamente, que las ideas no deben estar condicionadas por la tradición, la autoridad o cualquier tipo de dogma impuesto, sino fluir libremente desde la razón, el diálogo y la experimentación. Pero hay una gran tendencia en la sociedad a imponer -de un modo u otro, consciente o inconscientemente- pautas de pensamiento, bien sea por la tradición o por dogmas impuestos desde una nueva ordenación política. Podemos aquí plantear: ¿qué ventajas tiene el librepensamiento, ¿qué aporta? ¿Y desventajas? Por lo mismo, ¿Por qué se imponen trabas al librepensamiento? ¿Qué ventajas aporta la tradición o la imposición de un dogma unitario desde el poder? Valorar estos aspectos seguramente nos lleve a oponer libertad y seguridad, al menos en ciertos aspectos. Pero es un buen punto de arranque para reflexionar.

Para Investigar

- ✓ **Referencias históricas:** la Ilustración como corriente consciente de “librepensadores”.
- ✓ **Corriente filosófica de interés:** los estoicos. ¿Se puede ser libre aun estando esclavizado?

Película recomendada:

El hombre de Alcatraz.



Para reflexionar

CONDICIONES PARA LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO

Lee el siguiente texto de Kant (s. XVIII, Ilustración) e intenta interpretar el sentido de esa minoría de edad de que habla, así como la importancia de alcanzar esa mayoría de edad.

...La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro. *Sapere aude!* ¡Ten valor de servirse de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración.

La mayoría de los hombres, a pesar de que la naturaleza los ha librado desde tiempo atrás de conducción ajena (...), permanecen con gusto bajo ella a lo largo de la vida, debido a la pereza y la cobardía. Por eso les es muy fácil a los otros erigirse en tutores. ¡Es tan cómodo ser menor de edad! Si tengo un libro que piensa por mí, un pastor que reemplaza mi conciencia moral, un médico que juzga acerca de mi dieta, y así sucesivamente, no necesitaré del propio esfuerzo. Con sólo poder pagar, no tengo necesidad de pensar: otro tomará mi puesto en tan fastidiosa tarea. (...)

Después de haber atontado sus reses domesticadas, de modo que estas pacíficas criaturas no osan dar un solo paso fuera de las andaderas en que están metidas, les mostraron el riesgo que las amenaza si intentan marchar solas. Lo cierto es que ese riesgo no es tan grande, pues después de algunas caídas habrían aprendido a caminar; pero los ejemplos de esos accidentes por lo común producen timidez y espanto, y alejan todo ulterior intento de rehacer semejante experiencia.

Pero, en cambio, es posible que el público se ilustre a sí mismo, siempre que se le deje en libertad; incluso, casi es inevitable. En efecto, siempre se encontrarán algunos hombres que piensen por sí mismos (...). Ellos, después de haber rechazado el yugo de la minoría de edad, ensancharán el espíritu de una estimación racional del propio valor y de la vocación que todo hombre tiene: la de pensar por sí mismo.

(...) El público puede alcanzar ilustración sólo lentamente. Quizá por una revolución sea posible producir la caída del despotismo personal o de alguna opresión interesada y ambiciosa; pero jamás se logrará por este camino la verdadera reforma del modo de pensar, sino que surgirán nuevos prejuicios que, como los antiguos, servirán de andaderas para la mayor parte de la masa, privada de pensamiento.

Sin embargo, para esa ilustración sólo se exige libertad y, por cierto, la más inofensiva de todas las que llevan tal nombre, a saber, la libertad de hacer un uso público de la propia razón, en cualquier dominio. Pero oigo exclamar por doquier: ¡no razones! El oficial dice: ¡no razones, adiéstrate! El financista: ¡no razones y paga! El pastor: ¡no razones, ten fe! (...) Por todos lados, pues, encontramos limitaciones de la libertad. Pero ¿cuál de ellas impide la ilustración y cuáles, por el contrario, la fomentan? He aquí mi respuesta: el uso público de la razón siempre debe ser libre, y es el único que puede producir la ilustración de los hombres. El uso privado, en cambio, ha de ser con frecuencia severamente limitado. (...) Así, por ejemplo, sería muy peligroso si un oficial, que debe obedecer al superior, se pusiera a argumentar en voz alta, estando de servicio, acerca de la conveniencia o inutilidad de la orden recibida. Tiene que obedecer. Pero no se le puede prohibir con justicia hacer observaciones, en cuanto docto, acerca de los defectos del servicio militar y presentarlas ante el juicio del público. El ciudadano no se puede negar a pagar los impuestos que le son asignados, tanto que una censura impertinente a esa carga, en el momento que deba pagarla, puede ser castigada por escandalosa (pues podría ocasionar resistencias generales). Pero, sin embargo,

no actuará en contra del deber de un ciudadano si, como docto, manifiesta públicamente sus ideas acerca de la inconveniencia o injusticia de tales impuestos. (...).

Una época no se puede obligar ni juramentar para poner a la siguiente en la condición de que le sea imposible ampliar sus conocimientos (sobre todo los muy urgentes), purificarlos de errores y, en general, promover la ilustración. Sería un crimen contra la naturaleza humana, cuya destinación original consiste, justamente, en ese progresar. La posteridad está plenamente justificada para rechazar aquellos decretos, aceptados de modo incompetente y criminal. (...)

Luego, si se nos preguntara ¿vivimos ahora en una época ilustrada? responderíamos que no, pero sí en una época de ilustración. Todavía falta mucho para que la totalidad de los hombres, en su actual condición, sean capaces o estén en posición de servirse del propio entendimiento, sin acudir a extraña conducción. Sin embargo, ahora tienen el campo abierto para trabajar libremente por el logro de esa meta, y los obstáculos para una ilustración general, o para la salida de una culpable minoría de edad, son cada vez menores. Ya tenemos claros indicios de ello.

Emmanuel Kant: *Una respuesta a la pregunta ¿Qué es la ilustración?*

Ficha 2.

¿Es la moral una liberación o una atadura?

Podemos plantear el tema desde la perspectiva de qué es *lo correcto*: apelar a la responsabilidad de cada ciudadano, de cada individuo, o someter las libertades individuales para alcanzar mayor seguridad. Pero nos vamos a encontrar con la dificultad de definir “lo correcto”, además de con el problema de plantear el beneficio del individuo que se salta las reglas morales o el compromiso de todos los demás. Estamos ante un clásico de la ética: el dilema del prisionero.

Investiga:

El dilema del prisionero: en qué consiste, de qué teoría ética parte, qué naturaleza humana se presupone, cuántas formulaciones tiene, a cuántos casos actuales podría aplicarse...

Hay, sin embargo, otras perspectivas para enfocar la moral. Es difícil conjugar según qué términos y, según lo hagamos (oponiendo, subordinando, matizando...) cambiamos de perspectiva ética.

Aquí tienes unos textos para reflexionar sobre esto. Nietzsche parte de una idea de la moral como costumbres o “valores” de una cultura dada, algo aprendido que constriñe nuestra libertad de acción. Ortega y Gasset recupera un sentido de “moral” identificado con la autenticidad de la persona, rechazando el uso que la convierte en arma de manipulación y volviendo al sentido clásico de “bien” como plenitud del ser. Adela Cortina actualiza un tema universal sobre la apariencia: la moral como arma de manipulación de otros y como estorbo para la consecución de los propios fines, frente a la verdadera moral.

Textos para reflexionar

Me irrita este vocablo, “moral”. Me irrita porque en su uso y abuso tradicionales se entiende por moral no sé qué añadido de ornamento puesto a la vida y ser de un hombre o de un pueblo. Por eso yo prefiero que el lector lo entienda por lo que significa, no en la contraposición moral-inmoral, sino en el sentido que adquiere cuando de alguien se dice que está desmoralizado. Entonces se advierte que la moral no es una *performance* suplementaria y lujosa que el hombre añade a su ser para obtener un premio, sino que es el ser mismo del hombre cuando está en su propio juicio y vital eficacia. Un hombre desmoralizado es simplemente un hombre que no está en posesión de sí mismo, que está fuera de su radical autenticidad y por ello no vive su vida, y por ello no crea, ni fecunda, ni hincha su destino.

Ortega y Gasset, “Por qué he escrito “el hombre a la defensiva”, *Revista de Occidente*.

La falta de personalidad ejerce su venganza por doquier. Una personalidad debilitada, menguada, amortiguada, que se niega y reniega de sí misma, ya no sirve para ninguna cosa buena... mucho menos es útil para la filosofía. El “desinterés” no tiene valor alguno ni en el cielo ni en la tierra. Los grandes problemas reclaman todos gran amor, y sólo los espíritus fuertes, redondos y seguros son aptos para esto, los que se sienten firmemente seguros de sí mismos. (...) Visiblemente hasta ahora la moral no fue problema, sino más bien aquello en que venían a ponerse de acuerdo unos con otros después de toda la desconfianza, discrepancia y contradicción, el lugar santificado de la paz, donde los pensadores descansaban incluso de sí mismos, tomaban aliento y surgían de nuevo. No veo a nadie que e haya atrevido a hacer una crítica de los juicios morales.

Nietzsche, *La gaya ciencia* V, §345.

El anillo de Giges, por Adela Cortina

Glaucón creía que la única razón que tenemos para actuar bien es el temor al castigo

ADELA CORTINA | 07 SEP 2014



FOTO: CORDON PRESS

En sus libros de *La República* el filósofo Platón cuenta una leyenda que resulta muy útil para entender por qué en la vida cotidiana se produce tal cantidad de casos de corrupción, prevaricación, incumplimiento de las leyes y violencia encubierta. Todo ello tiene su origen, al parecer, en la sensación de impunidad de

quienes actúan así, en la convicción de que nadie les ve y por eso pueden dañar sin que se les castigue. Éste es el argumento de la leyenda del anillo de Giges.

El contexto del relato es el siguiente: Glaucón y Sócrates, dos filósofos a su vez, entablan un apasionante diálogo sobre qué es la justicia y ser una persona justa. Las preguntas son de envergadura y, para intentar encontrar una respuesta, a Glaucón le parece oportuno contar la historia del anillo de Giges.

Giges, rey de Lidia, tiene un anillo mágico que hace invisible a la persona que lo lleva con solo girarlo. Cuando lo rota de nuevo se hace otra vez visible. Esta persona podría matar, robar y violar las leyes con toda impunidad porque nadie la ve. Suponiendo –cuenta Glaucón– que tuviéramos dos anillos como el de Giges y diéramos uno a un hombre justo y otro a uno injusto, los dos podrían obrar mal al hacerse invisibles y nadie se daría cuenta. Y Glaucón está convencido de que eso es lo que harían los dos, actuar mal, porque, a su juicio, lo único que nos obliga a obrar bien es que otros nos vean; la única razón que tenemos para actuar bien es el temor

al castigo, el miedo a perder la buena reputación, el pánico a ver manchado nuestro buen nombre. Glaucón cree que es el miedo el que guarda la viña de la bondad.

Si esto es así, la verdad es bien triste, porque entonces no es que la justicia nos interese por sí misma: no nos importa dañar a otros ni nos preocupamos por mejorar sus vidas. Lo único que nos disuade de cometer tropelías es el miedo a la cárcel, a la multa, al descrédito, a la vergüenza social.

La sensación de impunidad es el anillo de Giges, que hoy en día toma formas muy diversas. Puede ser el intercambio de favores con los que tienen el poder de castigar para que miren hacia otro lado o deriven el asunto a complicados entramados, de los que los ciudadanos no entienden nada. Puede ser la economía financiera que, por opaca e incontrolable, impide descubrir a los responsables. Puede ser el anonimato de las redes, que es un buen instrumento para denunciar las injusticias, pero también para quitar impunemente el buen nombre a otros o para comprometer a niños y adolescentes en repugnantes tramas sexuales sin que lo sepan sus padres.

El anillo también puede tomar otra forma muy curiosa, y es la de quienes calculan lo que les va a costar la multa por dañar a otros si les descubren o el tiempo de cárcel, y piensan que les tiene cuenta hacerlo, porque todavía salen ganando dinero para disfrutarlo una vez en libertad. Pero hay otra manera de interpretar la leyenda de Giges, que es francamente mejor que la de Glaucón, y es la de Sócrates. Si damos el anillo a una persona justa y a una injusta, y al saberse invisibles las dos actúan injustamente, entonces es que la primera no era una persona justa.

La persona justa es la que sigue comportándose con justicia, aunque lleve el anillo, aunque nadie la vea; la que no calcula cuánto puede ganar dañando a otros, porque valora la justicia por sí misma, aprecia a las personas y tiene un profundo respeto por la dignidad de los seres humanos.

Claro que el miedo al castigo guarda en parte la viña, pero no hace hombres y mujeres justos. Para eso hace falta educar moralmente desde la familia, desde la escuela y desde el conjunto de la sociedad.

Artículo actualizado el 7 septiembre, 2014 | 10:50 h

Ficha 3.

¿Se contraponen la libertad natural a la seguridad en sociedad?

INVESTIGA Y REFLEXIONA

TEORÍAS POLÍTICAS

El tema tiene un referente ineludible: el planteamiento de base de las teorías contractualistas. ¿Renunciamos a la libertad natural por conseguir seguridad en sociedad?

Nadie mejor para contestar esta cuestión que los mismos autores que la plantearon; dejo aquí algunos fragmentos.

HOBBS

...Si dos hombres cualesquiera desean la misma cosa que, sin embargo, no pueden ambos gozar, devienen enemigos; y en su camino hacia su fin (que es principalmente su propia conservación, y a veces sólo su delectación) se esfuerzan mutuamente en destruirse o subyugarse. Y viene así a ocurrir que, allí donde un invasor no tiene otra cosa que temer que el simple poder de otro hombre, si alguien planta, siembra, construye, o posee asiento adecuado, puede esperarse de otros que vengan probablemente preparados con fuerzas unidas para desposeerle y privarle no sólo del fruto de su trabajo, sino también de su vida, o libertad. Y el invasor a su vez se encuentra en el mismo peligro frente a un tercero.

No hay para el hombre más forma razonable de guardarse de esta inseguridad mutua que la anticipación; y esto es, dominar, por fuerza o astucia, a tantos hombres como pueda hasta el punto de no ver otro poder lo bastante grande como para ponerla en peligro.

.....

por ello es manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que les obligue a todos al respeto, están en aquella condición que se llama guerra; y una guerra como de todo hombre contra todo hombre. Pues la guerra no consiste sólo en batallas, o en el acto de luchar; sino en un espacio de tiempo donde la voluntad de disputar en batalla es suficientemente conocida (...).

Lo que puede en consecuencia atribuirse al tiempo de guerra, en el que todo hombre es enemigo de todo hombre, puede igualmente atribuirse al tiempo en que los hombres también viven sin otra seguridad que la que les suministra su propia fuerza y su propia inventiva. En tal condición no hay lugar para la industria; porque el fruto de la misma es inseguro. Y, por consiguiente, tampoco cultivo de la tierra; ni navegación, ni uso de los bienes que pueden ser importados por mar, ni construcción confortable; ni instrumentos para mover y remover los objetos que necesitan mucha fuerza; ni conocimiento de la faz de la tierra; ni cómputo del tiempo; ni artes; ni letras; ni sociedad; sino, lo que es peor, que todo, miedo continuo, y peligro de muerte violenta; y para el hombre una vida solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta.

.....

... Y es por consiguiente un precepto, o regla general de la razón, que todo hombre debiera esforzarse por la paz, en la medida en que espere obtenerla, y que cuando no puede obtenerla, puede entonces buscar y usar toda la ayuda y las ventajas de la guerra, de cuya regla la primera rama contiene la primera y fundamental ley de naturaleza, que es buscar la paz, y seguirla; la segunda, la suma del derecho natural, que es defendernos por todos los medios que podamos.

Th. Hobbes: *Leviatán o la invención moderna de la Razón*, 1ª parte, cap. XIII.

Locke: DEL ESTADO NATURAL

Para comprender correctamente en qué consiste el poder político y para derivarlo de su fuente original, hemos de considerar cuál es el estado en que naturalmente se encuentran los hombres, es decir: un estado de perfecta libertad para ordenar sus acciones y para disponer de sus posesiones y personas como a ellos les parezca más conveniente, dentro de los límites de la ley natural, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de otro hombre. Es también un estado de igualdad, en el que todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, donde nadie tiene más que otro, pues no hay cosa más evidente que criaturas de la misma especie y condición, nacidas sin distinción para participar de las mismas ventajas de la naturaleza y para emplear las mismas facultades, sean también iguales entre sí, sin subordinación ni sometimiento, salvo que el Señor y Amo de todas ellas haya colocado, mediante un acto manifiesto de su voluntad, a uno sobre los demás, y le haya conferido, mediante un nombramiento evidente y claro, un derecho inquestionable al poder y la soberanía. (II, 4). Sin embargo, si bien este es un estado de libertad, no lo es de licencia; aunque el hombre en este estado tiene una libertad ilimitada para disponer de su persona y de sus bienes, no posee libertad para destruirse a sí mismo, ni siquiera a alguna de las criaturas que posee, a menos que lo exija un fin más noble que el de su mera preservación. El estado de naturaleza tiene una ley natural por la cual se gobierna, y esa ley obliga a todos. Y la razón, que constituye esa ley, enseña a cuantos hombres la consulten que, siendo todos iguales e independientes, nadie debe dañar a otro en su vida, salud, libertad o posesiones; porque siendo todos los hombres obra de un Creador omnipotente e infinitamente sabio, y siendo todos servidores de un único Señor soberano, llegados al mundo por orden suya y para servicio suyo, son propiedad de ese Creador que los hizo para que existan mientras le plazca a Él y no a otro. Pues, estamos dotados de iguales facultades y participando todos en una misma comunidad de naturaleza, no puede suponerse que haya entre nosotros una subordinación tal que nos autorice a destruirnos mutuamente, como si estuviésemos hechos los unos para la utilidad de los otros, como ocurre con las criaturas de rango inferior que han sido creadas para nuestro servicio. Por la misma razón que cada uno de los hombres está obligado a su propia preservación y no debe abandonar voluntariamente su condición, debe también, cuando no está en juego su propia conservación, hacer tanto como pueda por la conservación de los demás, y, a menos que se trate de hacer justicia contra un ofensor, no debe quitar o dañar la vida de otro, o causarle un perjuicio en lo que tiende a la preservación de su vida, su libertad, su salud, sus miembros o sus bienes. (II, 6). Para impedir que los hombres atropellen los derechos de los demás y se hagan daño unos a otros, y con el objeto de que se cumpla la ley natural, que ordena la paz y la conservación de todo el género humano, se coloca en las manos de cada uno, en ese estado, la ejecución de la ley natural; con lo cual todos tienen derecho a castigar a quienes infrinjan esa ley, con una sanción tal que impida su violación.

ROUSSEAU:

Del contrato social

Estas cláusulas [del contrato social], bien en tendidas, se reducen a todas a una sola: a saber, la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad. Porque, en primer lugar, al dase cada uno todo entero, la condición es igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa para los demás.

Además, por efectuarse la enajenación sin reserva, la unión es tan perfecta como puede serlo y ningún asociado tiene ya nada que reclamar: porque si quedasen algunos derechos a los particulares, como no habría ningún superior común que pudiera fallar entre ellos y lo público, siendo cada cual su propio juez en algún punto, pronto pretendería serlo en todos, el estado de naturaleza subsistiría y la asociación se volvería necesariamente tiránica o vana.

En suma, como dándose a cada cual a todos no se da a nadie y como no hay ningún asociado sobre el que no se adquiera el mismo derecho que uno le otorga sobre uno mismo, se gana el equivalente de todo lo que se pierde y más fuerza para conservar lo que se tiene.

Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres, II

He tratado de exponer el origen y el progreso de la desigualdad, el establecimiento y el abuso de las sociedades políticas, en la medida en que estas cosas pueden deducirse de la naturaleza del hombre por las únicas luces de la razón e independientemente de los dogmas sagrados que den a la autoridad soberana la sanción del derecho divino. De esta exposición se deduce que la desigualdad, al ser casi nula en el estado natural, saca su fuerza y su crecimiento del desarrollo de nuestras facultades y de los progresos del espíritu humano, y llega a ser finalmente estable y legítima por el establecimiento de la propiedad y de las leyes. Se deduce también que la desigualdad moral, autorizada únicamente por el

derecho positivo, es contraria al derecho natural, toda vez que no ocurre en la misma proporción con la desigualdad física; distinción que determina suficientemente lo que se debe pensar, en lo que a esto respecta, de la clase de desigualdad que reina entre todos los pueblos legislados; puesto que manifiestamente va en contra de la ley natural, cualquiera que sea la forma en que se defina ésta, que un niño gobierne a un anciano, que un tonto dirija a un hombre sabio y que un puñado de personas rebose de cosas superfluas mientras que la multitud hambrienta carece de lo necesario.

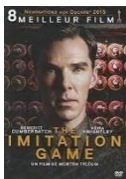
Ejercicio: reflexiona e interpreta

- ✓ ¿Cómo se entiende aquí y qué quiere decir cada uno con “ley natural”? ¿De qué otro tipo de leyes se estaría distinguiendo?
- ✓ ¿Cómo concibe cada autor la naturaleza humana? ¿Partimos de bondad, maldad? ¿Qué papel tiene, según eso, el Estado para cada autor?
- ✓ ¿Qué otros términos que aparezcan en estos textos te parecen claves para interpretar la relación entre el individuo y la sociedad de que forma parte?

Películas recomendadas:



La vida de los otros: (Das Leben der Anderen, 2006).



Enigma (2014): escena en que tienen que decidir dejar que se torpedee un barco para no delatar que pueden descifrar otros posibles mensajes.



Pequeño Gran Hombre: (Little Big Man, 1970).

Ficha 4.

Perspectivas del concepto de libertad en el marco social

En su obra *La idea de Justicia*, Amartya Sen, premio Nobel de economía y profesor de Filosofía, ofrece un análisis profundo y sutil sobre la posibilidad de alcanzar libertades efectivas en sociedad. Dejo aquí algunos fragmentos para dar pie a la reflexión.

Distintas concepciones de libertad política: libertades positivas y libertades negativas

La desatención se aplica con fuerza a las libertades, incluidas las oportunidades sustantivas –lo que a veces se llaman libertades “positivas” (por ej., la libertad de tener educación gratuita o accesible, o la libertad de tener atención médica básica)-. Pero la desatención se aplica también a las libertades “negativas” que exigen la ausencia de interferencia intrusiva de los otros incluido el Estado (p. e. el derecho a la libertad).

¿Cuál es el “valor” de la libertad? ¿A qué se aplica?

La libertad es valiosa al menos por dos razones: 1ª, más libertad nos da más oportunidad de perseguir nuestros objetivos, esas cosas que valoramos. Este aspecto está relacionado con nuestra destreza para conseguir lo que valoramos, sin importar el proceso a través del cual alcanzamos ese logro. 2ª, podemos atribuir importancia al proceso de elección como tal. La distinción entre el “aspecto de oportunidad” y el “aspecto de progreso” de la libertad puede ser a la vez significativo y de largo alcance.

Sobre el contraste entre el enfoque utilitarista y el enfoque de capacidad.

Cualquier teoría sobre ética y filosofía política, en especial sobre justicia, tiene que elegir un foco de información. P. e. el utilitarismo de Bentham se concentra en la felicidad o el placer del individuo. Otro enfoque, habitual en economía, evalúa la ventaja de una persona desde el punto de vista de su ingreso, riqueza o recursos. Estas alternativas ilustran el contraste entre los enfoques basados en la utilidad y recursos, por un lado, y el de la capacidad, basado en la libertad, por otro. En este enfoque la ventaja individual se juzga según la capacidad de una persona para hacer cosas que tenga razón para valorar. Obviamente, es muy importante ser capaces de lograr las cosas que más valoramos, pero la idea de la libertad también respeta nuestro ser libre para determinar qué deseamos, qué valoramos y en última instancia qué decidimos escoger. El concepto de capacidad se vincula así muy estrechamente al aspecto de oportunidad de la libertad.

La perspectiva de la capacidad está demás ineludiblemente interesada en una pluralidad de aspectos de nuestras vidas y preocupaciones. Se concentra en la vida humana y no sólo en algunos objetos separados de conveniencia, como ingresos o mercancías que una persona puede poseer, los cuales se consideran con frecuencia como principales criterios del éxito humano. El enfoque propone un cambio de énfasis

que pase de la concentración en los *medios* de vida a la concentración en las *oportunidades reales* de vivir.

Comprender que los *medios* para una vida humana satisfactoria no son en sí mismos los *finés* de la buena vida ayuda a generar una extensión significativa del alcance del ejercicio evaluativo.

Un dilema interesante, y en cierta medida frecuente, es hasta qué punto un individuo tiene el derecho de usar su libertad para alterar el orden en un Estado determinado. La respuesta dependería de si se lucha contra un Estado injusto pero ¿no está ese criterio sujeto a demasiada subjetividad? ¿Tienen derecho los individuos a saltarse las leyes que no les gustan apelando la "libertad de conciencia"? ¿Y si estas actitudes atentan contra la seguridad de todos? ¿Quién decide que eso es así? ¿Cómo llegar a un acuerdo? Se puede debatir el tema del respeto a la ley y la libertad de conciencia comentando la ya citada obra de Kant ¿Qué es ilustración? Como introducción se puede proyectar la película *El hombre que mató a Liberty Valance*, que ofrece una cierta perspectiva sobre el tema.

Película recomendada



El hombre que mató a Liberty Valance, 1962.

OTRAS RECOMENDACIONES



Buenas noches, buena suerte (*Good Night, and Good Luck*, 2005)



V for Vendetta (2005)



El señor de las moscas (*Lord of the Flies*, 1963) (basada en la novela de William Golding).

Novelas distópicas:

George Orwell: *1984*

A. Huxley: *A Brave New World*